

ESTAMPILLA

104-05

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
D I R E C C I O N D E O B R A S M U N I C I P A L E S

D I P

para edificar

Boleta de permiso de 16. Noviembre de 1950.

Fecha: 18. de Mayo de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Vencimiento de linea N.º 3231-J-239.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don HERNAN CELIS SAN FELIX para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 9.05 mts. de altura, de Clase RC4 de edificación, en la calle Diagonal P. Aguirre Cerdá s/n N.º El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Hernan Celia, s. f. domicilio Chacabuco N.º 385." " Arquitecto Rodolfo Becker, s. f. domicilio Bandera 236 Of. St 30.

" " matric. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio

" " matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1º piso 120.- mtrs.2

Dimensiones del terreno 298 mts.2 superficie edificada 2º piso 120.- mts.2

3º piso 120.- "

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable. lo presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias
- 6.º " de fachadas. dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Plano de detalles. dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto. dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Veretex PRESUPUESTO: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100. - (\$ 1,260,291.20,-)
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
DERECHOS PAGADOS POR: Ext. arana, Edificación, Inspección D. Varios y L. Congrol, según Boleta N.º 7516 de 28/XI/58
TOTAL: \$ 6,880.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

R. C. C.
Director de Obras Municipales
Subrogante.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales

que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las obras de edificación de la propiedad del Sr. Hernan Celia S.E. ubicada en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1225 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto Sr. Rodolfo Becker ni al Contructor Sr. Antonio Celia de las responsabilidades que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24-25-26-27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 10 de Marzo de 1952.-

CONCEPCION DE CHILE
Carlos Uyzua T.
Director de Obras Municipales.
Subrogante.-

Rmv.-